INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 3042/21

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 743 /2021

Asunción, 29 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y FUSIBLES PARA LA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 403.562.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 345/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 135/2021, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 34/2021 **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y FUSIBLES PARA LA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 403.562;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 592/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 135/2021, expresa que el día 24 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 146/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es POR ITEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **ELECTROPAR S.A.** y **ANIBA S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las mismas con los requisitos exigidos.-

Que, seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad / Unidad de Medida	ELECTROPAR S.A.		ANIBA S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Transformador De Tensión De Medida	12	6.500.000	78.000.000	4.284.000	51.408.000
2	Transformador Trifásico 100kva 23kva400v	1	70.000.000	70.000.000	23.800.000	23.800.000
3	Fusible Nh 200a T1 Am C Percutor D Dispa	50	No cotiza	No cotiza	245.000	12.250.000
4	Fusible Nh 250a T1 Am C Percutor D Dispa	50	No cotiza	No cotiza	249.000	12.450.000
5	Fusible Nh 400a T3 Gl Am Con Percutor	30	No cotiza	No cotiza	274.000	8.220.000
6	Fusible Nh 315a T2 Am Con Percutor	80	No cotiza	No cotiza	265.000	21.200.000
7	Fusible Nh 160a T1 Am Con Percutor	40	No cotiza	No cotiza	195.000	7.800.000
8	Fusible Cp Am14 12a 14x51mm Con Percutor	90	No cotiza	No cotiza	45.000	4.050.000
9	Fusible Cp Am14 16a 14x51mm 500v C Percutor	90	No cotiza	No cotiza	47.000	4.230.000
10	Fusible Am14 20a 14x51mm 500v C Percutor	90	No cotiza	No cotiza	77.000	6.930.000
11	Fusible 40a Am14 14x51mm 500v C Percutor	90	No cotiza	No cotiza	259.000	23.310.000

...//...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 73 /2021

* HOJA N° 2 *

...//...

12	Fusible 50a Am22 22x58mm 500v C Percutor	50	No cotiza	248.000.-	12.400.000.-
13	Fusible 80a Am22 22x58mm 500v C Percutor	50	No cotiza	340.0000.-	17.000.000.-
14	Fusible Am22 100a 22x58mm 500v C Percutor	50	No cotiza	577.000.-	28.850.000.-
15	Fusible Am10 12a 10x38mm Con Percutor	30	No cotiza	48.000.-	1.440.000.-
16	Fusible Am10 16a 10x38mm Con Percutor	30	No cotiza	40.000.-	1.200.000.-
17	Fusible Am10 20a 10x38mm Con Percutor	30	No cotiza	40.000.-	1.200.000.-
		Totales:	148.000.000.-		237.738.000.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, Artículo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."* se seleccionó la oferta de la firma **ANIBA S.A.**, y se procedió a analizarla en detalle.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma oferente **ANIBA S.A.**, cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con las documentaciones requeridas.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los calculos se concluye que la firma **ANIBA S.A.**, cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la Experiencia, Plazo de Entrega y Especificaciones Técnicas.-

Que, del análisis realizado se verifica que la firma **ANIBA S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **ANIBA S.A.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 1 al 17.-

Que, el documento presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial, que mediante la Carta Interna G.I N° 265 /2021, menciona que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.-

...//...

Abog. Ma. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ANTONIO ESTOPPEY NUÑEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 743 /2021

* HOJA N° 3 *

.../...

Que, considerando que el proceso es Plurianual, para el presente ejercicio se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 428/2021, por el monto total de Guaraníes ciento doce millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta (₲ 112.256.330.-).-

Que, la Gerencia industrial por Carta Interna GI N° 271/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, solicitó la reducción de cantidades en los siguientes ítems:

Item	Descripción	Cantidades solicitadas inicialmente	Cantidades a ser adquiridas
3	Fusible Nh 200a T1 Am C Percutor D Dispa	50	30
4	Fusible Nh 250a T1 Am C Percutor D Dispa	50	30
6	Fusible Nh 315a T2 Am Con Percutor	80	50
8	Fusible Cp Am14 12a 14x51mm Con Percutor	90	50
9	Fusible Cp Am14 16a 14x51mm 500v C Percutor	90	50
10	Fusible Am14 20a 14x51mm 500v C Percutor	90	50
11	Fusible 40a Am14 14x51mm 500v C Percutor	90	50
12	Fusible 50a Am22 22x58mm 500v C Percutor	50	40

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual dispone en lo pertinente que: "*...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...*", el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidades en base al informe de la Gerencia Industrial.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma **ANIBA S.A.**, por un monto total de Guaraníes doscientos millones trescientos ocho mil (₲ 200.308.000), puesto que es la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 34/2021 **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y FUSIBLES PARA LA FÁBRICA VALLEMI". ID N° 403.562**, a la firma **ANIBA S.A.**, por el monto total de Guaraníes doscientos millones trescientos ocho mil (₲ 200.308.000.-), según detalle:

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Transformador De Tensión De Medida	12	4.284.000.-	51.408.000.-
2	Transformador Trifásico 100kva 23kva400v	1	23.800.000.-	23.800.000.-
3	Fusible Nh 200a T1 Am C Percutor D Dispa	30	245.000.-	7.350.000.-
4	Fusible Nh 250a T1 Am C Percutor D Dispa	30	249.000.-	7.470.000.-
5	Fusible Nh 400a T3 Gl Am Con Percutor	30	274.000.-	8.220.000.-
6	Fusible Nh 315a T2 Am Con Percutor	50	265.000.-	13.250.000.-
7	Fusible Nh 160a T1 Am Con Percutor	40	195.000.-	7.800.000.-
8	Fusible Cp Am14 12a 14x51mm Con Percutor	50	45.000.-	2.250.000.-
9	Fusible Cp Am14 16a 14x51mm 500v C Percutor	50	47.000.-	2.350.000.-
10	Fusible Am14 20a 14x51mm 500v C Percutor	50	77.000.-	3.850.000.-
11	Fusible 40a Am14 14x51mm 500v C Percutor	50	259.000.-	12.950.000.-

Abog. Mª Beatrice Savargnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 743 /2021

* HOJA N° 4 *

...//...

Art. 1° **Continuación.**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
12	Fusible 50a Am22 22x58mm 500v C Percutor	40	248.000.-	9.920.000.-
13	Fusible 80a Am22 22x58mm 500v C Percutor	50	340.000.-	17.000.000.-
14	Fusible Am22 100a 22x58mm 500v C Percutor	50	577.000.-	28.850.000.-
15	Fusible Am10 12a 10x38mm Con Percutor	30	48.000.-	1.440.000.-
16	Fusible Am10 16a 10x38mm Con Percutor	30	40.000.-	1.200.000.-
17	Fusible Am10 20a 10x38mm Con Percutor	30	40.000.-	1.200.000.-
		Totales:		200.308.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.---------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente